ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS RECIBIDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. FLO-CONT-SASI-011-2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

Fecha: 12 de Noviembre de 2026

1. **Observación presentada por PRODISEG S.A.S**

Respetuosamente, solicitamos a la entidad aclarar la información correspondiente a uno de los ítems incluidos en la oferta económica del proceso de contratación, el item **numero 37 Rollo plástico vinipel industrial de 50cm*500 mts**, teniendo en cuenta que dicho ítem no registra la cantidad requerida ni la unidad de medida correspondiente.

Se observa que los demás ítems que conforman la oferta económica establecen una cantidad de **una (1) unidad**; sin embargo, para el ítem mencionado no se encuentra especificada esta información.

Por lo anterior, agradecemos confirmar cuál es la cantidad requerida y la unidad de medida que debe contemplarse para dicho ítem, con el fin de presentar una oferta económica ajustada a las necesidades y condiciones establecidas por la entidad, evitando interpretaciones o inconsistencias en su estructuración.

Respuesta a la observación.

La Entidad se permite informar que, efectivamente, debido a un error involuntario de transcripción en la elaboración de la ficha técnica, sus anexos y el formato de oferta económica, se omitió registrar la unidad de medida y la cantidad correspondiente al ítem No. 37.

En consecuencia, se aclara que la unidad de medida del referido ítem corresponde a UNIDAD y su cantidad a uno (1)**,** teniendo en cuenta que el proceso de contratación se encuentra estructurado bajo un esquema de monto agotable, conforme al cual las cantidades efectivamente requeridas estarán sujetas a las necesidades de la Entidad durante la ejecución contractual y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales destinados para tal fin.

En virtud de lo anterior, la Entidad procederá a realizar los ajustes correspondientes en los documentos del proceso, con el propósito de garantizar la claridad, consistencia y uniformidad de la información suministrada a los interesados y proponentes.

DIANA MILENA VILA FLÓREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó aspectos jurídicos: Ruben Dario Rojas Herrera/ Abg. Oficina de Contratación.